

DECRETO N° 0978

NEUQUÉN, 20 SEP 2002

VISTO:

El Registro N° 0303/02 de la Dirección Municipal de Despacho originado en la Nota N° 53/02 de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y el Decreto N° 0913 del 04 de setiembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la norma legal mencionada, se efectuaron cambios en la Estructura Orgánica Funcional de Transición creándose, la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL** con dependencia de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, siendo necesario designar a su responsable;

Que a través de la nota citada, el Señor Secretario de Economía y Gestión Urbana propone al Sr. Intendente se designe en el cargo al Sr. Vidal Alejandro Carlos, L.P. N° 7224, D.N.I. N° 12.082.390, quien en la actualidad es Asesor de Programas de la Subsecretaría de Acción Social, Secretaría de Gobierno y Acción Social, procediéndose al dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con efectividad al 04 de setiembre de 2002, la ----- designación política del señor **ALEJANDRO CARLOS VIDAL, L.P. N° 7224**, como Asesor de Programas, dependiente de la Subsecretaría de Acción Social, Secretaría de Gobierno y Acción Social, que fuera efectuada mediante Decreto N° 223/01.-

Artículo 2º) DESIGNAR en el cargo de **SUBSECRETARIO DE DESARROLLO LOCAL** -Secretaría de Economía y Gestión Urbana- al señor **ALEJANDRO CARLOS VIDAL, L.P. N° 7224, D.N.I. N° 12.082.390**, con efectividad al 04 de setiembre de 2002.-

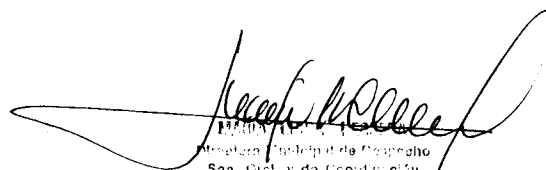
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

GP.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO


Intendente Municipal de Despacho
Sec. Econ. y de Gestión Urbana
Municipalidad de Neuquén